



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N° 012-2016.

ACTA N° 012-2016.

ACTA N°.- 012. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 08 de marzo del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-011-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales a la sesión ordinaria de concejo, se reúne el Concejo Cantonal. El Sr. Alcalde expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constata el quórum, mismo que se encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Arquímedes Silva, Luis Yáñez; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C, Existiendo el quórum reglamentario, contando con todos los miembros del concejo el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO ÚNO.- Lectura y aprobación del acta N° 11-2016. PUNTO DOS.- aprobación en primer debate de la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS DE CONSTRUCCION, VARIOS TRABAJOS E INSPECCION DE OBRA DEL CANTON CUMANDÁ. PUNTO TRES- aprobación en primer debate de LA ORDENANZA QUE REGULA A LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO CUATRO. Informe de comisiones. PUNTO CINCO. Asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración es orden del día, ante lo cual sin observación el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N° 11-2016, de sesión ordinaria de concejo, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo, ante lo cual el concejal Luis Yáñez indica que el oficio presentado en asuntos varios por la concejala Eliana Medina consta transcrito en el acta. La concejala Eliana Medina hace el ingreso a la sesión de concejo. el concejal Arquímedes Silva indica que el informe consta transcrito en el texto ante lo cual el concejo por mayoría resuelve que se haga constar en el anterior acta solo el extracto del informe presentado por la concejala Eliana Medina. ante lo cual el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción; por lo que el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba, concejal Magaly García aprueba, concejala Eliana Medina aprueba, concejal Arquímedes Silva aprueba, concejal Luis Yáñez aprueba, Alcalde Marco Maquisaca aprueba, por consiguiente el concejo por decisión unánime, de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, resuelve aprobar el acta N° 11-2016, de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- aprobación en primer debate de la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS DE CONSTRUCCION, VARIOS TRABAJOS E INSPECCION DE OBRA DEL CANTON CUMANDÁ. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo, ante lo cual el concejal Joseph Brown indica que la ordenanza fue debatida y analizada con los técnicos correspondientes en la comisión. Se le concede la palabra al Arq. Washington Jaramillo quien expresa se tenía como base la ordenanza anterior, de aprobación y permisos de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 012-2016.

construcción y varios trabajos, además indica que como requisito se ha exigido el pago de impuesto al Cuerpo de Bomberos de Cumandá, para la aprobación de planos, y la exigencia de que todos los planos consten la firma de profesionales en los planos. El concejal Luis Yáñez expresa que en la ordenanza de aprobación de planos se hace constar o no las funciones del Inspector de construcciones. El Abg. Jorge Carbo expresa que el Inspector de construcciones es realizar inspecciones y dar a conocer al Comisario Municipal, y no es necesario que sea técnico. El Arq. Washington Jaramillo menciona que no es necesario que sea técnico, pero que tenga el apoyo de un profesional del Departamento de Planificación. con dichos precedentes el concejal Luis Yáñez mociona que se apruebe la presente ordenanza, el concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por consiguiente el concejo por mayoría de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS DE CONSTRUCCION, VARIOS TRABAJOS E INSPECCION DE OBRA DEL CANTON CUMANDÁ. PUNTO TRES- aprobación en primer debate de LA ORDENANZA QUE REGULA A LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo, ante lo cual el concejal Joseph Brown indica que la ordenanza fue debatida y analizada. Seguido toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo quien menciona que hay especificaciones para que las propiedades ya existentes sean declaradas como propiedad horizontal, y que existen construcciones ya consolidadas que solicitarán ser declaradas en propiedad horizontal, y que es decisión del concejo aprobarlas o no, y es el Departamento de Planificación el encargado de llevar el proceso y trámite correspondiente. El Sr. Alcalde menciona que también se puede establecer excepciones en la presente ordenanza, y dar a conocer a los profesionales de la construcción para sociabilizar la ordenanza. El Abg. Jorge Carbo indica que se incorpore estableciendo los requisitos mínimos exigibles y que se pueda tolerar. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca expresa debe pasar por seno del concejo para la aprobación de propiedades de régimen de propiedad horizontal. Se le concede la palabra al concejal Luis Yáñez quien expresa que se exija se cumpla con todos los requisitos de la ordenanza. Se le concede la palabra al Arq. Washington Jaramillo quien expresa que se realice un seguimiento respectivo a la aprobación de planos, y así mismo a la declaratoria de propiedad horizontal. Seguido el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe el concejal Arquímedes Silva apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por consiguiente el concejo por decisión unánime de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA A LAS EDIFICACIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. PUNTO CUATRO. Informe de comisiones. El secretario de concejo manifiesta que por escrito no se han presentado informes. Se continúa como PUNTO CINCO. Asuntos varios. a) Se le concede la palabra al concejal Joseph Brown



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº 012-2016.

quien indica que ha conseguido una reunión de trabajo con la Ministra de Salud Pública. El Sr. Alcalde expresa que si es necesario se movilizara el cuerpo legislativo si es posible. El concejal Joseph Brown da a conocer que pidió información a CENEL Milagro para saber cuánto se recauda. Así mismo solicita vehículo para trasladarse a la ciudad de Milagro y realizar gestión directamente con el Gerente de CENEL, así mismo va a gestionar la dotación de máquinas de ejercicio y kioscos para ser instalados en el parque lineal que se está contrayendo en el barrio El Paraíso. El Sr. Alcalde solicita a Secretaria realice dos oficios uno para CENEL Milagro pidiendo el catastro actualizado de los medidores del cantón Cumandá, revisando el respectivo convenio, y otro solicitando gestión para la dotación de máquinas de ejercicio, esto lo coordine con Departamento Jurídico. El concejal Joseph Brown menciona que AERS hizo la presentación de una propuesta para tratar la basura del cantón Cumandá. El Sr. Alcalde menciona que el tema de mancomunidad se tiene que analizar jurídicamente, económicamente. El Sr. Alcalde menciona que es hora de que los concejales se comprometan con las inspecciones de obras que se están ejecutando actualmente e indica que la Abg. Brenda Torres está coordinado el desarrollo de las veedurías ciudadanas a las obras del cantón. El Sr. Alcalde a través del Arq. Washington Jaramillo realiza la exposición del proyecto a implementarse en el barrio 9 de Diciembre. Seguido el Sr. Alcalde encarga la sesión al concejal Arquímedes Silva, quien acepta el encargo. El concejal Luis Yáñez indica que se dio paso al proyecto porque se utilizó dinero del proyecto de la parada de buses, pero que este año existan rubros para la parada de buses. El Arq. Washington Jaramillo expresa que se realiza una parte del proyecto, esto es por la falta de recursos. El Sr. Alcalde Encargado menciona que en esta administración se está trabajando. El concejal Luis Yáñez indica que el avance de las obras no se da por parte de los contratistas de las obras, así mismo que el día de ayer se designó al nuevo gerente de la EPMSAC de Cumandá, al Ing. Ángel Obregón Guadalupe. Se le concede la palabra a la Ing. Lorena Mita indicando que los valores de las baterías sanitarias de los recintos varían de acuerdo a la distancia, y ese es el malestar que existe en las personas, así mismo que el mantenimiento vial de la zona rural del cantón es en convenio con el Consejo Provincial desde mes de agosto del 2015 por un año. El concejal Joseph Brown por ser el día de hoy 8 de marzo el día internacional de la Mujer expresa un cordial saludo a todas las mujeres cumandenses. Siendo las 11h30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Encargado clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde Marco Maquisaca, Alcalde Encargado, Arquímedes Silva y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Sr. Arquímedes Silva B
ALCALDE ENCARGADO

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO